



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00136-00.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folios 172 vuelto y siguiente del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cdbf4451b041c99c46922aa0edbbc786ea228d8e505e1d19bcc5419a44ed33
bb**

Documento generado en 30/06/2021 02:51:34 PM

*Radicación: 730264089001-2020-00102-00
Demandada: ROCIO MORENO RODRIGUEZ
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Asunto: Seguir Adelante la Ejecución*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**